

MANUAL PARA UN CAMPAMENTO SOSTENIBLE





 **creative commons**

Publicado con el apoyo de la Dirección de Juventud y Acción Comunitaria del Gobierno Vasco

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA
Gazteria eta Gizarte Ekintzarako
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Dirección de Juventud y Acción
Comunitaria

Manual para un campamento sostenible

**Rafael Mendia Gallardo
Bittor Madariaga Ortuzar**

Indice

CAMPAMENTOS SOSTENIBLES

Un campamento medioambientalmente sostenible.....	7
La educación ambiental en las organizaciones de tiempo libre educativo	8
Normativa sobre campamentos y actividades al aire libre	24

PROPUESTAS y ACCIONES

para el DISEÑO y MONTAJE del CAMPAMENTO

Antes del campamento	31
Durante el campamento.....	32
Después del campamento.....	38
El campamento volante.....	39

QUIENES SOMOS

ANEXO

Datos de la experiencia	41
Coste económico	43
Croquis.....	46



UN CAMPAMENTO MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

Una de las actividades más antiguas de mujeres y hombres ha sido acampar; en el siglo XXI, frente a la tecnología y las nuevas formas de comunicación, en un entorno eminentemente urbanita, acampar al aire libre nos permite volver a la esencia en múltiples aspectos; el campamento nos permite recuperar el placer de disfrutar de la naturaleza, viviendo en contacto directo con la naturaleza.

El campamento es un lugar donde una comunidad humana crea su propia sociedad, en el medio natural.

En este manual hemos recogido propuestas que contribuyen a que el campamento de verano de las organizaciones de educación en el tiempo libre con niñas, niños, adolescentes y jóvenes sea una actividad más ecológica, más sostenible y respetuosa con el medio natural donde se desarrolla.

Las propuestas concretas que sobre la gestión de aguas grises y aguas negras desarrollamos, quieren incidir en el cumplimiento de la norma existente; además deseamos que sea una aportación viable, con ayuda de la Administraciones Públicas, para que la actividad del campamento de verano, consiga ser una actividad de VERTIDO CERO.

Apostamos porque puedan seguir desarrollándose los campamentos de verano, organizados por entidades de educación en el tiempo libre, y desarrollados en contacto directo con la naturaleza, sin renunciar a sus opciones, su modelo de educación, su filosofía y metodología; pero que puedan adaptarse a la norma y cumplirla.

LA EDUCACION AMBIENTAL EN LAS ORGANIZACIONES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO

Podríamos identificar tres ideas clave que deberían enfocar el núcleo educativo de las entidades que pretenden trabajar en el tiempo libre educativo de cara al futuro: *Ciudadanía, emprendizaje y aprendizaje.*

A partir de los métodos propios de tiempo libre, en el que el componente lúdico tiene un importante papel, el educar para la ciudadanía activa y responsable, puede considerarse como la columna vertebral del tiempo libre educativo. Otro segundo componente es formar para el desarrollo de la iniciativa personal y grupal. Y un tercer componente es el activar la actitud positiva hacia el aprendizaje a lo largo de la vida.

Estos componentes puede desarrollarse por medio de metodologías activas, método de proyectos, metodología de aprendizaje y servicio solidario y otras que en el marco de un desarrollo basado en lo lúdico, la aventura y lo festivo vayan consolidándose en función de las distintas edades del desarrollo desde lo más lúdico hasta lo más comprometido en iniciativas propias de la adolescencia y juventud.

Las competencias clave de la Unión Europea para el aprendizaje a lo largo de la vida.

El Parlamento Europeo en el año 2006 aprobaba el texto referido al Aprendizaje permanente y las competencias clave.

Entiende como competencias clave, o competencia básicas *“...aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo” (Comisión de las Comunidades Europea, 2006)*

Las competencias básicas nos hablan de lo que todos los ciudadanos y ciudadanas necesitan para integrarse activamente en la sociedad. Sin ellas peligraría su capacidad para hacer frente a la vida adulta y desarrollar un aprendizaje permanente.

La adquisición y mejora de las competencias básicas se desarrolla a lo largo de la vida de la persona y en los distintos ámbitos en la que esta se desenvuelve. Para adquirir, desarrollar y crecer en este denominador común competencial como son las “competencias básicas” también deben intervenir todo un conjunto de instituciones sociales como son los grupos educativos en el tiempo libre.

De esta forma hay adquisiciones que se desarrollan en el espacio del tiempo libre que también tiene sus concreciones en la escuela y hay aprendizajes que se desarrollan en la escuela que se transforman en competencia en los espacios educativos en el tiempo libre.

Una de estas competencia clave es la *competencia social y ciudadana* que encuentra una expresión concreta en el tiempo libre educativo, siendo uno de los pilares de la educación en el tiempo libre, como escenario o espacio adecuado para experimentar y aportar haciéndose competente de aquellos aprendizajes realizados en otros ámbitos.

La competencia ciudadana supone comprender la realidad social en que se vive, afrontar la convivencia y los conflictos empleando el juicio ético basado en los valores y prácticas democráticas, y ejercer la ciudadanía, actuando con criterio propio, contribuyendo a la construcción de la paz y la democracia, y manteniendo una actitud constructiva, solidaria y responsable ante el cumplimiento de los derechos y obligaciones cívicas.

Una de las responsabilidades ciudadanas más evidentes en nuestra sociedad es la responsabilidad en la sostenibilidad medioambiental.

Desde su nacimiento los movimientos educativos en el tiempo libre ha considerado el contexto natural como un contexto repleto de posibilidades educativas. La naturaleza incluso era una de sus opciones educativas básicas. Se constituía en un objeto de vida y de estudio. Configuraban un recurso educativo que permitía la aplicación de métodos activos de descubrimiento y aprendizaje a través de excursiones, campamentos, trabajos de campo etc.

Si bien este enfoque educativo tiene infinidad de posibilidades una estrategia educativa de sostenibilidad medioambiental requiere que las organizaciones de tiempo libre educativo vinculen su acción a la condición humana como sujeto de estudio. El medio ambiente se presenta como el espacio donde vivimos e interactuamos, un espacio de transformación y acción.

Educación para la sostenibilidad¹

Los problemas socio ambientales locales y aquellos que atraviesan fronteras y que se manifiestan globalmente sobre todo el planeta, son el reflejo de la actual crisis ambiental. La injusticia social y la insostenibilidad ecológica, evidenciadas en esta crisis ambiental, constituyen un reto para el pensamiento y, concretamente, para la educación, porque es necesario reinventar la manera de organizar nuestras relaciones sociales y las relaciones con el resto de la biosfera, haciendo posible una vida digna, justa, equitativa y sostenible.²

La Organización de las Naciones Unidas ha proclamado el periodo de 10 años entre el 2005 y el 2014 como la Década de la Educación

1 Educar para la sostenibilidad. Guía de la Agenda 21 Escolar. Jon Benito Iza, José Manuel Gutiérrez Bastida, Ricardo Hernández Abaitua y José Marañón Zalduondo. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. Vitoria-Gasteiz.2008

2 Aprenentatge servei y educación ambiental. Fundació Catalana de l'Esplai, Carles Xifra i Jesús Canelo

para el Desarrollo Sostenible con la finalidad de promover la educación como una base firme de una sociedad más viable ante la situación de emergencia planetaria.

En los últimos años, la sostenibilidad se ha convertido en base y objetivo de la educación ambiental. La sostenibilidad incluye dos conceptos básicos: el de necesidades, en especial las del mundo más desfavorecido, las cuales deberían ser absolutamente prioritarias, y el de límites, puesto que un planeta finito tiene límites naturales que hacen imposible el crecimiento constante e indefinido.

La educación para la sostenibilidad es imprescindible a la hora de educar adecuadamente a las personas, de forma que sean capaces de hacer frente a los problemas ambientales y de darles respuestas y soluciones, tanto a nivel local como global y tanto en el presente como en el futuro.

Por lo tanto el tiempo libre educativo debe considerarse uno de los pilares básicos de su acción formativa con la infancia y la juventud la educación para la sostenibilidad en todas las iniciativas que emprenda, tanto en el entorno urbano como en el natural, tanto en las actividades de interior como en las llamadas de aire libre y de naturaleza.

La educación para la sostenibilidad, enfocada a la resolución de los problemas concretos del medio ambiente, supone no solo el desarrollo de conocimientos, valores de respeto y procedimientos técnicos, sino también una práctica comunitaria que se ejerce en el entorno.

Esta práctica comunitaria exige dar cabida a los aspectos del bienestar social y preparar, a la infancia y adolescencia de nuestras iniciativas de tiempo libre educativo, en habilidades necesarias para la negociación, la participación en foros y la toma de decisiones.

También requiere implicarse en los procesos de cambio de la comunidad y favorecer una ética de corresponsabilidad respecto a los conciudadanos y conciudadanas y de solidaridad para con las personas desfavorecidas.

La sociedad entera tiene que hacer un esfuerzo en pro de la protección de los recursos naturales y el medio ambiente y en el progreso hacia los ideales de paz, solidaridad y justicia social, que constituyen los valores de la sostenibilidad. En este camino, las iniciativas locales, en las que se pueden integrar aquellas que se desarrollan en el entorno escolar como en los grupos de tiempo libre educativo, pueden convertirse en foros de participación y en instrumentos para mejorar la gestión e incrementar los conocimientos de la juventud.

La Agenda 21

La AGENDA 21 es el documento más importante firmado en Río de Janeiro por los 175 países participantes en la Cumbre de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. La Agenda es un plan de actuación cuyo fin es cuidar de los sistemas que sustentan la vida de nuestro planeta y dejar la Tierra en condiciones de ser utilizada y vivida por las generaciones futuras. Este plan de actuación ya está en marcha y ha comenzado a ser aplicado por los gobiernos, las organizaciones de Naciones Unidas, las empresas, las instituciones y otros grupos cuyas actividades tienen repercusiones en el medio ambiente.

En este contexto la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020³ y el Programa Marco Ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2007-2010 definen las metas ambientales y objetivos estratégicos que orientan los planes de acción que se están desarrollando en las Agendas 21 Locales.

3 Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020-Programa Marco Ambiental. IHOBE 2002. Vitoria - Gasteiz.

Los Compromisos de Aalborg

La Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad o Carta de Aalborg, supuso el inicio de la Campaña Europea de Ciudades Sostenibles, destinada a incentivar y prestar apoyo a los municipios que trabajan por la sostenibilidad. En 2004 se adoptaron los Compromisos de Aalborg –que concretaban las intenciones de la Carta – agrupados en diez grandes temas.

Impulsar procedimientos de toma de decisiones a través de una mayor democracia participativa.

Elaborar programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.

Asumir la responsabilidad de proteger, preservar y garantizar el acceso equitativo a los bienes naturales.

Adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y fomentar el consumo y la producción sostenibles.

Asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y enfocar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.

Promover firmemente los modelos de movilidad sostenible.

Promover y proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía.

Crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.

Asegurar comunidades integradas y solidarias.

Asumir una responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

Los grupos de tiempo libre educativo al igual que los centros escolares tanto de Educación primaria como secundaria pueden involucrarse en las iniciativas de la Agenda 21 Local de manera que se sientan comprometidos con el desarrollo sostenible.

LOS CAMPAMENTOS Y LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS AL AIRE LIBRE, ESPACIO PARA EL DESARROLLO DEL COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Tienen gran relevancia en las iniciativas educativas de tiempo libre, las colonias, campamentos, salidas, excursiones a la naturaleza, estancia en el medio natural etc. así como un conjunto de actividades que utilizan una muy diversa cantidad de materiales fungibles de todo tipo además de juegos, publicaciones y, más recientemente, los medios digitales, como son Internet, la telefonía móvil, video juegos, materiales en soporte digital etc.

Formando parte de esta realidad es importante que en las organizaciones cuyo objetivo es el tiempo libre educativo que se abra una reflexión sobre la sostenibilidad medioambiental de sus actividades e incorporen en su proyecto educativo enfoques y objetivos que permitan avanzar en la conciencia sobre la sostenibilidad entre la infancia y juventud.

En este sentido es importante que asuman los objetivos básicos de la Agenda 21 Escolar, que abarca las edades de la infancia y la adolescencia en nuestra sociedad, y sumemos esfuerzos para comprometer a las nuevas generaciones en un compromiso activo por la sostenibilidad.

Los objetivos básicos de este programa de gran difusión y repercusión son los siguientes:

Fomentar en la comunidad educativa la reflexión en torno a valores y comportamientos para lograr la sostenibilidad y la calidad del centro escolar.

Educar ciudadanos/as participativos/as, capaces de prever y solucionar problemas ambientales de ámbito local o global y de hacer un uso responsable de los recursos.

Promover la intervención en los procesos de decisión municipal, participando en la Agenda 21 Local.

Una pedagogía natural en la naturaleza

¿Es posible una pedagogía de la Naturaleza en la Naturaleza?
O lo que es lo mismo ¿Es la Naturaleza un ámbito educativo suficientemente valioso?

Definimos el “ámbito educativo” como el conjunto de condiciones objetivas que por su configuración, estructura, capacidad de sintonía con los más profundos sentimientos de la persona, valores, etc., es capaz por sí mismo, debidamente utilizado, de ayudar a la persona a construirse a sí misma, expresarse en toda su globalidad, ser capaz de relaciones interpersonales valiosas y crecer en todas las dimensiones del ser.

La Naturaleza es un ámbito educativo capaz de “recrear” a la persona humana, en el sentido más profundo y trascendental de recrear.

Veamos algunos aspectos claves de la Naturaleza como ámbito educativo:

1. La persona, el grupo situado en la Naturaleza, debe cambiar radicalmente de actitud. El entorno urbano acrecienta la agresividad de las personas, le hace insensible ante visiones estéticamente hermosas; los decibelios de la plaga de ruido de la nueva civilización hace que la persona asfáltica, sea en cierto modo incapaz de saltar el muro infranqueable del ruido y situarse ella misma, frente al cosmos, frente a sí mismo, frente a la otra persona, tú a tú, para pasar a una trascendental experiencia de fusión cósmica, con cada persona, con una misma y con las demás. Es decir, el descubrimiento de la grandeza y pequeñez de la persona, hecho junto a otros es el aspecto más sugestivo que nos puede ofrecer la Naturaleza.

2. La grandiosidad de la conquista del medio natural. La medición de nuestro propio esfuerzo y la capacidad de superación personal, venciendo dificultades, nos ha sido robado por la civilización de la comodidad.
3. Retorno terapéutico, puesto que de esto tendremos que hablar de ahora en adelante para quienes habitan la gran ciudad. Retorno a lo natural; a la alimentación natural; a la vida elemental del medio, a la austeridad gratificante; a la necesidad del diálogo sin interferencias de los medios de comunicación; a la necesidad de silencios comunicativos; al descubrimiento del otro sin la máscara de contaminación múltiple que le oculta; al grito envuelto en eco y al revolverse en la pradera.
4. Aquí podremos definir las grandes líneas maestras de una pedagogía de la Naturaleza como ámbito educativo:
 - Visión cósmica
 - Comunicación con el medio
 - Exhalación de sí mismo
 - Comunicación con el otro
 - Austeridad natural
 - Cultivo estético
 - Audición del silencio
 - Sistema de superación personal

Estos serán los grandes puntos temáticos que subyacen en una pedagogía de la Naturaleza. Incluso al margen de que nuestra opción vital sea naturalista o no. Pero se presenta como imperiosamente imprescindible hacer una incursión creativa en el medio natural como la única forma de reconquista del hombre.

Capacidades en desarrollo

En una experiencia de este estilo aparecen una serie de capacidades atrofiadas que hay que alimentar. Para ello es preciso arbitrar ejercicios, juegos, encuentros, contactos que posibiliten un camino de realización individual y colectiva:

Desarrollo de todo el campo de la psicomotricidad.

Desarrollo del mundo de los sentidos (vista, oído, olfato, gusto y tacto).

Desarrollo de la capacidad de estar solo en comunión con el Cosmos.

Desarrollo de la capacidad de comunión con los otros.

Desarrollo de la capacidad de comunicación sin inundarlo todo de palabras.

Desarrollo de la imaginación para descubrir elementos naturales: desde la elaboración del pan, hasta la búsqueda de menús con elementos silvestres, pasando por la obtención de tintes naturales y la búsqueda de formas bellas en el medio.

Desarrollo de toda la capacidad de expresión de la persona (Ejercicios de fusión con la Naturaleza, reconstrucción corpórea de escenas naturales vivenciadas, etc).

Desarrollo de la capacidad de esfuerzo y dominio de sí mismo.

Desarrollo de la capacidad de entender los signos de la naturaleza (leer las estrellas, predecir el tiempo, orientarse en el medio, etc.)

Búsqueda de juegos naturales.

Sintonía con los seres vivos.

Creación de música natural (percusión, vibración, voz, murmullo, agua, piedra, madera, etc.).

Conexión con los valores ancestrales.

Descubrimiento físico y trascendental de "Ama-Lurra", tierra-madre. Sentirse desde las raíces sintonizando con los elementos vitales de nuestro pueblo.

Los elementos del medio natural⁴

Podemos abundar un poco más para recoger algo así como los personajes del medio que a lo largo de la vida del ser humano han sido símbolos importantes, incluso de trascendencia. Con estos símbolos el ser humano ha sintonizado desde la noche de los tiempos e incluso les ha atribuido poderes mágicos, religiosos o divinos.

Incluimos de modo sintético algunos puntos fuertes de las reflexiones y sentimientos que el ser humano ha tenido con respecto a toda la naturaleza:

La TIERRA: Fuente de todas las formas de vida; guardiana de todas las formas de vida; guardiana de las criaturas; matriz regeneradora de lo nuevo. Es “ama-lurra” y “etxea”. Fuerza vital de base, del reino vegetal, vigorizante del organismo humano, contenedora de tesoros. La tierra es todo lo que rodea al ser humano con sus montañas, sus aguas y su vegetación.

MONTAÑAS: Punto de unión del cielo y la tierra. Centro por el que pasa el eje del mundo. Punto más alto de la tierra. Por ejemplo: AIZKORRI, montaña donde vive el genio Mari, en una caverna que se prolonga, según la leyenda hasta la sierra de Aralar. De él se dice que fragua las tormentas desde su morada subterránea.

ÁRBOLES: Imagen telúrica, celeste, espacial. Simboliza fertilidad, elevación, fortaleza, dignidad, firmeza, perfección. Tres árboles han sido característicos en nuestro país: el roble, el haya y la encina. Árbol cósmico que abarca al mundo bajo su copa. Árbol de la vida, inmortalidad...

PLANTAS: La vegetación es la manifestación de la realidad viviente, de la vida que se regenera periódicamente, vida que crea incesantemente.

4 “Antropología y Religión en el Pueblo Vasco”. Emeterio Sorazu. Donosti. 1980

PIEDRAS: Símbolos del ser, de la cohesión, de la conformidad consigo mismo. Su dureza y duración ha impresionado a los seres humanos de siempre. Símbolo de unidad y fuerza.

AGUA: Su destino es preceder a la creación y reabsorberla. Es una repetición simbólica del nacimiento de los mundos o de la persona nueva. Fuerza purificadora y regeneradora. Cura, rejuvenece, da la vida eterna. Simboliza la vida.

COSMOS: Ortzi, luz, eguzki, ilargi, el rayo, el trueno... Realidades cósmicas. Para ser humano primitivo el retorno cotidiano de la luz sigue siendo objeto de su temor y de su esperanza. El sol es el astro de fijeza; ilumina, da calor. La luna símbolo del devenir, del nacimiento de la muerte, control sobre las aguas, la lluvia, la vegetación, la fertilidad; simboliza el tiempo y el destino, la luz y la oscuridad...

Una pedagogía sobre la sostenibilidad en la vida cotidiana y en las actividades al aire libre

Evidentemente si pretendemos que nuestros chicos y chicas amen el mundo en el que viven, es importante, vital diríamos, que se comprometan con él, con sus sostenibilidad. Y se comprometan desde una opción por una ciudadanía responsable y por una solidaridad tanto intergeneracional como con el ser humano de cualquier parte del mundo, en especial con aquellos habitantes de la tierra que se encuentran en situación de mayor precariedad.

Por lo tanto es fundamental plantearse compromisos concretos en las actividades concretas tanto de ciudad, de interior, artísticas como en aquellas que se desarrollan en la Naturaleza.

El planteamiento sostenible de un campamento, de una salida, es clave para que esta experiencia de compromiso sea visible, no sólo porque lo impone la legislación vigente, sino porque

existe consciencia en el equipo educativo de la importancia de la sostenibilidad medioambiental y esa consciencia y compromiso se quiere transmitir de manera vital y experiencial , al grupo educativo en el tiempo libre.

En este sentido es determinante que en el proyecto tanto del centro de tiempo libre educativo, como en los planes concretos de campamentos y salidas y otras actividades educativas se tengan en cuenta estas dimensiones del Programa Marco Ambiental 2007-2010.

1. Garantizar un aire, agua y suelos limpios y saludables.
 - 1.1. Aire limpio.
 - 1.2. Buena calidad del agua.
 - 1.3. Prevenir y corregir la contaminación del suelo.
2. Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos.
 - 2.1. Consumo responsable de los recursos naturales.
 - 2.2. Fomentar un consumo y una producción energética sostenibles.
 - 2.3. Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento.
3. Protección de la Naturaleza y la Biodiversidad.
 - 3.1. Mantener nuestra diversidad biológica.
4. Equilibrio territorial y movilidad.
 - 4.1. Hacia un nuevo modelo de gestión de la movilidad.
 - 4.2. Lograr un uso equilibrado del territorio.
5. Limitar la influencia del cambio climático.
 - 5.1. Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - 5.2. Adaptación al cambio climático.

La incorporación de estos objetivos a nuestro proyecto educativo y en las prácticas cotidianas de la vida de los grupos, así como de las prácticas extraordinarias o en la práctica “estrella”, como pueden

ser los Campamentos, Colonias y salidas a la Naturaleza, son una expresión de esta opción educativa.

Así planteadas las cosas la sostenibilidad ambiental se expresa en las pequeñas y grandes acciones que se vienen desarrollando:

- 1.-Utilización y reciclaje de materiales
- 2.-Las actividades que se desarrollan, su contenido, su enfoque, su sostenibilidad
- 3.-El marco físico y las buenas prácticas en la utilización de los recursos naturales
- 4.-La infraestructura y el uso de las instalaciones campamentales y en la Naturaleza:
 - a. *Aire, agua y suelos limpios y saludables.*
 - b. *Gestión responsable de los recursos naturales y de los residuos.*
 - b.1. *Consumo responsable de los recursos naturales.*
 - b.2. *Fomentar un consumo y una producción energética sostenibles.*
 - b.3. *Reducción de residuos y vertido cero sin tratamiento.*
 - c. *Una gestión sostenible de la movilidad en el marco de las actividades de Tiempo Libre Educativo y en los grandes desplazamientos.*
 - d. *Limitar las emisiones de gases de efecto invernadero.*

Este Manual que tienes en tus manos te aproxima al diseño y montaje de un campamento de verano para organizaciones de tiempo libre educativo con criterios medioambientales y de desarrollo sostenible.

NORMATIVA SOBRE CAMPAMENTOS Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE

LEGISLACIÓN DE CAMPAMENTOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

En las diferentes Comunidades Autónomas nos encontramos con legislaciones sobre campamentos de turismo (camping), acampadas de 1 día, oferta de albergues, escuelas de animación y otras relacionadas con el tema, pero no las hemos incluido por no ser las que directamente regulan las actividades.

Para la Comunidad Autónoma Vasca y las comunidades autónomas limítrofes, hemos entresacado algunos artículos, sobre la gestión de los residuos en el transcurso de la actividad.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

DECRETO 45/2000, de 31 de enero, sobre la organización de acampadas y campamentos juveniles en Andalucía.

ORDEN de 11 de febrero de 2000, por la que se desarrolla el Decreto 45/2000, de 31 de enero, sobre Organización de Acampadas y Campamentos Juveniles en Andalucía.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

DECRETO 68/1997, de 13 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las condiciones en que deben realizarse determinadas actividades juveniles de tiempo libre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Decreto 76/1998, de 17 de diciembre, por el que se regulan las actividades juveniles de aire libre en el Principado de Asturias.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ISLAS BALEARES

Decreto 29/1990, de 5 de abril, de regulación de actividades de tiempo libre infantiles y juveniles.

Decreto 40/1998, de 20 de marzo, por el que se modifica el Decreto

29/1990, de 5 de abril, de regulación de actividades de tiempo libre infantiles y juveniles.

Decreto 189/1999, de 27 de agosto, por el que se modifica el Decreto 29/1990, de 5 de abril, de regulación de actividades de tiempo libre infantiles i juveniles.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Orden de 31 de agosto de 1993, por la que se regulan las acampadas en los espacios naturales protegidos, montes públicos y montes particulares.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA - LA MANCHA

Decreto 63/2006, de 16 de mayo, del uso recreativo, la acampada y la circulación de vehículos a motor en el medio natural.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Decreto 337/2000, de 24 de Octubre, de regulación de les actividades en el tiempo libre en las cuales participan menores de 18 años.

Decreto 56/2003, de 20 de febrero, por el que se regulan las actividades físico-deportivas en el medio natural.

COMUNIDAD DE EXTREMADURA

Decreto 52/1998, de 21 abril por el que se regulan las instalaciones y actividades de ocio y tiempo libre juvenil en la comunidad autonoma de extremadura.

Decreto 234/2009, de 6 de noviembre, por el que se regula la Acampada Juvenil como actividad de ocio y tiempo libre juvenil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Decreto 50/2000, de 20 de enero, por el que se refunde y actualiza la normativa vigente en materia de juventud.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Decreto 7/93, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento sobre regulación de las acampadas juveniles en el territorio de la Comunidad de Madrid.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA

Orden de 12 de enero de 2002 que regula el acceso a los albergues juveniles de titularidad regional.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Decreto 233/1994, de 8 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las acampadas y el uso de instalaciones recreativas en los montes de la Comunidad Valenciana.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Decreto 170/1985, de 25 de junio por el que se regula el régimen de campamentos, colonias abiertas, campos de trabajo y marchas volantes infantiles y juveniles

CANTABRIA

Decreto 23/1986, de 2 de mayo, por el que se regulan los campamentos y acampadas juveniles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO VIII Normas generales de carácter sanitario

Artículo 25. En toda instalación de aire libre contemplada en el presente Decreto deberá observarse rigurosamente las siguientes normas:

- b) De no existir ningún sistema de recogida de excretas se constituirán letrinas, que estarán situadas a más de cien metros de ríos, arroyos, pozos o fuentes. Una vez concluida la acampada se rellenarán con tierra.*
- c) Se dispondrá obligatoriamente de cubos de recogida de basura con cierre hermético.*

CASTILLA Y LEÓN

Decreto 271/1989 de 23 de noviembre regulador de la organización de campamentos, albergues, campos de trabajo, colonias y acampadas.

DECRETO 66/1993, de 25 de marzo, regulador de la Organización de Actividades de Aire Libre.

Art. 6º -b) *De no existir ningún sistema de recogida de excretas, se construirán letrinas, que estarán situadas a más de 500 metros de ríos, arroyos, pozos o fuentes. Una vez concluida la actividad se rellenarán con tierra.*

Art. 15.- *Los Directores de la actividad asumirán la responsabilidad del cuidado y conservación por los participantes, de los edificios, árboles, cultivos, parajes, etc., del entorno.*

LA RIOJA

Orden de 22 de marzo de 1994 de la Consejería de Medio Ambiente que regula la acampada en los montes públicos gestionados por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Artículo 6.-... *Zona ó instalación de servicios higiénicos, o en su defecto, letrinas ubicadas en un lugar que garantice la no contaminación de los cursos de agua, de los acuíferos y de los sistemas de captación de agua para abastecimiento de las poblaciones. Estas instalaciones deberán situarse, como mínimo, a más de 50 metros de ríos, manantiales u otros efluentes líquidos, así como de la instalación más próxima de la acampada, y a más de 300 metros de captaciones de abastecimiento de agua. Una vez finalizado el período de acampada se verterá en las letrinas cal viva y se tratará con tierra.*

Artículo 7.-... *-No se permite la realización de cualquier tipo de modificación de los cauces fluviales, especialmente para la creación de zonas de baño o de lavado de utensilios.*

-No se permite el vertido de productos con sustancias que puedan contaminar las aguas fluviales. En este caso se incluye el uso de jabones, detergentes u otros productos similares para el lavado de utensilios, prendas, etc., dentro de los cauces fluviales.

Orden 7/2004, de 2 de agosto, de la Consejería de Salud, por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a las acampadas que se realicen en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

3.2.- Aguas residuales *La eliminación de aguas residuales de la acampada no supondrá riesgos para la salud de los campistas ni de contaminación del agua. En el caso de que se construyan letrinas se ubicarán al menos a 300 metros de fuentes, pozos y puntos de captación de aguas, y a una distancia adecuada de la acampada a fin de que evite riesgos a los campistas. Serán adecuadamente mantenidas y eficazmente saneadas al finalizar la acampada. Para evitar el vertido de aguas usadas (higiene personal, lavabos, fregado de vajilla) directamente al cauce, se acomodará un área de terreno filtrante (arena) en*

zona adecuada, evitando encharcamientos permanentes. La tierra removida, una vez finalizada la acampada, volverá a ocupar su lugar inicial cubriendo así las superficies utilizadas.

NAVARRA

Decreto Foral 226/1993, de 19 de julio, por el que se regulan las condiciones medioambientales de la acampada libre.

Decreto Foral 147/1998, de 27 de abril, por el que se regulan las determinadas actividades juveniles al aire libre en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Decreto Foral 107/2005, de 22 de agosto, por el que se regulan las actividades de jóvenes al aire libre en la Comunidad Foral de Navarra.

5. Velar para que se cumplan las normas y se den las condiciones que garanticen la integridad de los participantes y el respeto del medio natural.

9. Establecer los medios para:

a) Impedir que se produzcan incendios, bien sean por acción u omisión.

b) Impedir que se produzcan vertidos líquidos o sólidos que puedan degradar o contaminar la naturaleza o los acuíferos.

c) Garantizar que el terreno y el medio donde se lleve a cabo la actividad se encuentre en su estado originario al término de la misma.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, modificado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

ART. 50. USOS COMUNES

Todos pueden...usar de las aguas superficiales, mientras discurran oír sus cauces naturales, para beber, bañarse y otros usos domésticos,...

Estos usos comunes habrán de llevarse a cabo de forma que no se produzca una alteración de la calidad y caudal de las aguas... En ningún caso, las aguas podrán ser desviadas de sus cauces o lechos, debiendo respetarse el régimen normal de aprovechamiento.

La ley no ampara el abuso del derecho en la utilización de las aguas ni el desperdicio o mal uso de las mismas, cualquiera que fuese el título que se alegare

REAL DECRETO 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

ART. 6-9. ZONA DE POLICIA

6.2. *“La protección del dominio publico hidráulico...*

a. Una zona de policía de cien metros de anchura, en la que se condiciona el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollen.”

9.1. *“En la zona de policía de 100 metros de anchura medidos horizontalmente a partir del cauce quedan sometidos a lo dispuesto en este Reglamento las siguientes actividades y usos del suelo*

Las construcciones de todo tipo, tengan carácter definitivo o provisional.

Cualquier otro uso o actividad que pueda ser causa de degradación o deterioro del estado de la masa de agua, del ecosistema acuático, y en general, del dominio público hidráulico.

ART. 82. AUTORIZACIONES EN ZONA DE POLICIA

Las acampadas colectivas en zona de policía de cauces públicos que, de acuerdo con la legislación vigente, necesiten autorización de los organismos competentes en materia de regulación de campamentos turísticos, habrán de ser autorizadas por el organismo de cuenca, previa la correspondiente petición formulada por el interesado, al menos con un mes de antelación a la fecha en que quiera iniciarse la acampada.

Propuestas y acciones



ANTES DEL CAMPAMENTO

Existen una serie de normas que regulan la realización de los campamentos. A las entidades les van a pedir que cumplan determinados requisitos, marcados por la ley y que soliciten permisos y presenten documentos; esto varía de una comunidad a otra, cosa que debe tenerse en cuenta. Las organizaciones deben conocer, solicitar y conseguir los permisos perceptivos en plazo.

Aunque el campamento se celebrará en verano, para las organizaciones de educación en el tiempo libre el proceso comenzará mucho antes, al inicio de curso, identificando los momentos más importantes en la preparación de esta actividad.

BUSQUEDA DEL LUGAR

Características concretas (con arbolado, cercano a un río,...)

VISITA AL LUGAR

Recogida de información sobre el entorno y sus posibilidades

Recogida de información sobre servicios, sanidad, abastecimientos, agua para consumo,..

Identificar formas de devolver parte de lo que pudiéramos tomar implicándonos en el pueblo.

Conocer las posibilidades de comprar a productores locales o en los comercios locales.

TRAMITACIONES Y PERMISOS NECESARIOS

EN NUESTRA ORGANIZACIÓN

Revisión de materiales, puesta a punto.

Recabacion de información sobre fauna y flora, lugares de interés, historia, cultura, costumbres,...

En esta etapa de la actividad, también es importante que revisemos nuestras necesidades, es el momento de de plantearnos algunos objetivos concretos; estos deben ser explicados a todas las personas implicadas (chavalas y chavales, padres y madres,...)

DURANTE EL CAMPAMENTO

En esta parte, proponemos una serie de acciones concretas que en su mayoría no suponen un desembolso económico, pero que pueden reportar un beneficio, en cuanto a que pueden suponer un ahorro en los costes de la propia actividad.

En algunos casos, las propuestas pueden ser novedosas e implicar un cambio. Debemos ser prudentes, la intención no es la de poner “patas arriba” nuestra actividad, sino un cambio en la forma de realizarlas con criterios de sostenibilidad y eficacia.

Desde el comienzo de nuestra actividad, insistiremos sobre cual debe ser nuestro comportamiento en el medio natural, debemos ser coherentes.

RELACION CON EL MEDIO NATURAL

Realizar una descubierta (descubrir e identificar) del entorno.

Respetar los animales, las explotaciones pecuarias, la vegetación y las zonas de cultivo.

Fomentar y cuidar el trato con las personas que habitan en la zona.

Mantener el orden y la limpieza (es necesario y nos ayuda a transmitir buena imagen).

Aprovechar los senderos ya existentes, así evitaremos erosionar más el suelo.

Camuflar, integrar en el paisaje los elementos, las construcciones del campamento.

CONSTRUCCIONES

Las duchas, sumideros, zona de fregado,... estarán alejadas del cauce de agua.

Al cavar un agujero, retirar el tepe (*Capa superficial de tierra con hierba de unos 10 cm. de espesor*), cuidarlo y al cubrir el hoyo ponerlo en su lugar.

Siempre utilizar ensamblajes y cuerda, evitando el uso de clavos
Evitar arrancar ramas, piedras y tocones, cambiarlos de lugar,...
Orientación de las construcciones SE, para aprovechar al máximo la luz solar

Podemos hacer algunas construcciones experimentales con energías alternativas como horno solar, calentador de agua, deposito para la recogida del agua de lluvia,....

TIENDAS DE CAMPAÑA

Descartar los lugares con riesgo (hormigueros, avisperos, colmenas, madrigueras,...)

Evitar que haya piedras o ramas donde vamos a extender la tienda de campaña.

Mover las tiendas el 5º o 6º día, reduce nuestro impacto sobre la cubierta vegetal.

COMPRAS

Realizar las compras a granel, compras con el mínimo envase.

Evitar los productos de un solo uso.

Fomentar el consumo responsable, ser consecuentes con nuestras ideas.

Buscar el adaptar los menús a los productos de la época y la comarca, podremos adquirirlos a productores de la zona, con ahorro en precio, transporte y embalaje.

ENERGIA

Promover actitudes de ahorro energético, como adaptarse al horario "solar" aprovechando al máximo la luz natural.

Promover el uso de energías alternativas, como cocinas solares, sin poner en riesgo el buen funcionamiento del campamento.

Buscar las opciones de emplear fuentes de energía recargables, que tengan el menor consumo, que no sean toxicas, que produzcan poco o ningún residuo.

Al revisar nuestras necesidades energéticas, intentaremos ser coherentes también con el uso de radios, música, teléfonos móviles, neveras, generadores eléctricos,...

TRANSPORTE Y LOGISTICA

Evitar meter vehículos en la campa, se puede descargar desde la carretera o camino.

Buscar fórmulas alternativas al uso del coche particular.

(p. Ej.: el uso de la bicicleta).

Planificar los viajes necesarios para compras, optimizando al máximo el uso del vehículo y los viajes. Ésta acción conlleva además un beneficio económico.

En el día de visita, proponer y promover el uso del transporte público y del transporte colectivo.

RECOGIDA DE BASURAS

Reducir los envases, reutilizarlos (en talleres) y después reciclarlos. Además podemos trabajar en otras "R": reparar, restituir con acciones concretas, regalar,...

Hacer una recogida selectiva de basuras

Aceites y grasas de cocina

Papel y cartón

Envases, latas, tetra-brick

Vidrio

Pilas

Desechos orgánicos.

Valorar la posibilidad de dejar los residuos orgánicos en algún lugar para su compostaje.

Evitar la proliferación de basuras en el campamento, colocar los cubos en zona de sombra, siempre cubiertos/tapados

GESTION DEL AGUA

Debe hacerse hincapié en un uso coherente y responsable del agua, se programarán con prudencia actividades relacionadas con el agua (gymkhanas,...)

No se derrocha, ni malgastará el agua, se evita el ensuciar y/o contaminar los cursos de agua, tanto en el campamento como en excursiones, campamentos volantes,...

Dado que la actividad se desarrolla con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, NO se utilizan ni manipulan productos peligrosos, tóxicos,...

AGUA PARA CONSUMO

Se toma el agua de la red de abastecimiento de aguas y para ello se emplean recipientes adecuados a ese uso.

Incluye la que se usa para cocinar, para beber, para la higiene dental,...

FREGADO

Eliminar todos los restos antes de fregar, evitando las grasas

Usar jabones biodegradables

Situar el fregadero alejado del curso de agua, y acercar el agua en barreños

BAÑO

Nunca enjabonarse ni enjuagarse directamente en el río.

No arrancar vegetación ni levantar piedras del cauce o las riberas.

LETRINA

El lugar donde las ubiquemos debe cumplir al menos estas 3 premisas:

Lejos del río,

A sotavento (*La parte opuesta a aquella de donde viene el viento.*) del campamento (por los olores).

Y en un lugar discreto.

Es importante que las y los participantes sean responsables en el uso de la letrina, Una letrina que no huele y que esta limpia, evitara la proliferación de residuos por toda la zona.

GESTIÓN DE AGUAS GRISES

Las aguas grises del campamento provienen de fregado y del aseo, suelen tener jabones y grasas. Es importante que hagamos una buena gestión de ellas.

Habitualmente se viene usando un sumidero, que consiste en un agujero con los laterales forrados – no siempre – de plástico y que en su parte inferior tiene un drenaje de arena, grava y piedras. Generalmente el último día de campamento se cubre con tierra.

Utilización de un depósito decantador para aguas grises y grasas

Para una óptima gestión de las aguas grises, y conoedores de la exigencia de algunas administraciones publicas, desde la fundación AISI-HEZI recomendamos el uso de estos depósitos; los resultados de la experiencia que realizamos en el verano de 2009, están recogidos en el anexo de este manual.

El sistema consiste en un depósito de 100 litros de capacidad. La entrada de aguas se produce por una sola boca, pasando al depósito, donde por densidad, las aguas jabonosas y las grasas, se depositan en la parte superior.

La boca de salida, permite que las aguas que salen del deposito, estén exentas de grasas y espumas; mediante un tubo enterrado de PVC, se separan unos seis metros del deposito para a continuación hacerla discurrir por un canal empedrado de unos 6 metros de longitud que evita se forme barro y/o encharque.

El agua libre de productos contaminantes se filtra por la tierra.

El depósito tiene una tapa superior desde la que se accede a retirar periódicamente las grasas y jabones, depositándolas en un bidón cerrado para su posterior tratamiento fuera del campamento.

GESTIÓN DE AGUAS NEGRAS

Utilización de WC de circuito cerrado

Al igual que en el caso de la gestión de las aguas grises, recomendamos la utilización de estos dispositivos.

Es importante a la hora de emplazar los WC, tener en cuenta también la necesidad de accesibilidad del vehículo junto a las unidades para realizar la extracción.

Este recurso es confortable y fácil de mantener en condiciones higiénicas óptimas.

El dispositivo es un depósito de WC de circuito cerrado con aditivo orgánico dispersante, con una capacidad de 200 litros.

No se produce ningún tipo de vertido, ya que como se ha explicado queda todo recogido en un depósito que debe extraer una empresa autorizada para ello.

DESPUES DEL CAMPAMENTO

Participamos todas y todos en el desmontaje, porque eso haremos desmontar el campamento; no rompemos nada.

Recogemos absolutamente todo, no dejamos nada; pensamos en las posibilidades de reutilización, buscamos la manera de reciclarlo.

Cuidaremos de no dejar cuerdas en los árboles, pueden ser una trampa y además perjudicarían a ese árbol.

Cubrimos los hoyos, pozos que hemos abierto. Volver a poner el tepe.

Podemos aprovechar para hacer una primera lista de los desperfectos de material.

No quemamos el material.

Hacer una batida a fondo de la campa con la participación de todas las personas, intentaremos dejar el lugar mejor de cómo lo encontramos.

Pasar un rastrillo ayudara en la aireación de la tierra en exceso pisada durante días.

Si nos hubiera sobrado comida y es perecedera, podemos repartirla con las personas con las que hayamos tenido contacto durante el campamento

Podemos realizar un balance sobre los consumos de agua, energía, o sobre la basura que hemos generado, también sobre el uso del vehículo.

EL CAMPAMENTO VOLANTE

Al preparar la ruta dar importancia:

- a los puntos de abastecimiento de agua

- a las opciones para el suministro de alimentos

Elegir envases mas grandes aunque sean mas pesados (latas,...)

Buscar que sean envases retornables (cartuchos de gas).

No hacer el fregado en fuentes publicas, utilizar un barreño y echarlo al alcantarillado.

Cargamos con la basura, la depositamos en zonas urbanas e intentamos seguir reciclándola.

Valorar la posibilidad de que los residuos orgánicos queden enterrados.

Buscar en los alimentos el equilibrio entre energía, peso, facilidad de conseguirlo y transporte.

QUIENES SOMOS

AISI-HEZI FUNDAZIOA es una entidad sin ánimo de lucro, legalizada en junio de 2008, creada para promover la educación integral de la infancia, la adolescencia y la juventud en el ámbito del tiempo libre, mediante la transferencia de recursos tangibles e intangibles a los agentes sociales que trabajan en este campo.

AISI-HEZI FUNDAZIOA quiere ser un instrumento que recoja las aportaciones voluntarias de muchas personas, hoy adultas, que han vivido o conocido la educación en el tiempo libre y quieren revertir parte de lo recibido en forma de apoyo al movimiento asociativo.

Así mismo, quiere buscar la complementariedad y evitar la duplicidad siendo su objetivo promover y fortalecer a los agentes asociativos evitando su instrumentación y su tutelaje. Su actuación siempre estará orientada por el principio de la colaboración y la no ingerencia.

AISI-HEZI FUNDAZIOA persigue el desarrollo organizacional de las entidades que trabajan en este campo, la dignificación de los programas e instalaciones, el incremento de iniciativas socioeducativas locales, la educación en valores, el incremento del número de destinatarias y destinatarios directos...

Así, el catálogo de servicios que tiene previsto desarrollar incluye apoyos económicos, intermediación institucional, medidas de refuerzo organizacional, acciones de difusión, sensibilización y denuncia, promoción de estudios, facilitación de infraestructuras, etc.



DATOS DE LA EXPERIENCIA

Campamento tipo con 50 personas (participantes, monitoras y monitores)

Duración de la actividad: 15 días, durante el mes de agosto.

Distancia: aproximadamente 200 kilómetros desde Bilbao

Esta experiencia nos ha permitido establecer las necesidades técnicas (1 depósito / 12 personas) lo que se traduce en un importante ahorro en costes realizando una sola extracción al final del campamento.

COSTE ECONOMICO

Las propuestas que desde AISI-HEZI fundazioa se refieren para la gestión de aguas grises y aguas negras suponen un desembolso económico. Los datos reflejados se basan en la experiencia que referimos en el apartado anterior.

Las variables principales que inciden en un aumento o disminución de los costes son:

Distancia (hasta el lugar donde se celebra el campamento).

Nº de personas participantes.

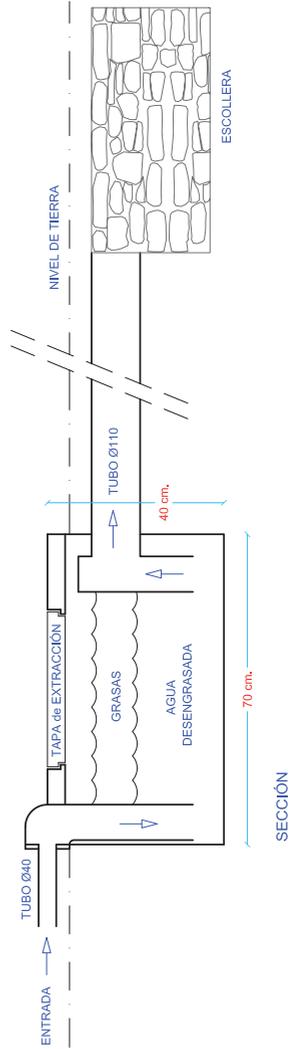
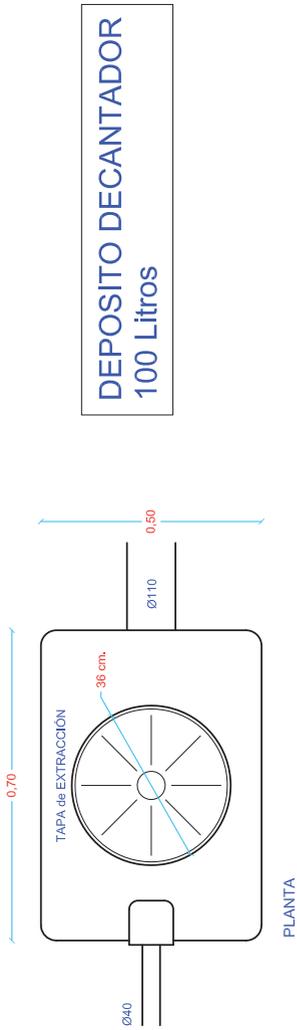
DEPOSITO DECANTADOR	
Depósito de decantación y las tuberías para su instalación	400,00 €

Este precio es aproximado, teniendo en cuenta que el transporte y la recogida se hacen en el mismo vehículo que el material de campamento; la instalación es sencilla y puede ser realizada por las mismas personas que monten el resto de las instalaciones de campamento.

WC DE CIRCUITO CERRADO	
WC de circuito cerrado Achiques de los depósitos (2) Dispersante orgánico	600,00 €

El principal desembolso que refleja este apartado es el referido al achique, y en este caso la variable será la distancia que debe recorrer el vehículo para la operación.

CROQUIS



SISTEMA de RECOGIDA Y TRATAMIENTO AGUAS

